



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12223

Artículo-1º:-Impónese con el nombre de "**NORBERTO OUTES**", a la esquina delimitada por las calles Dr. Roberto Patxot y Dr. Alfredo Palacios, en la esquina de la casa donde siempre vivió con su familia.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina establecida, lugar donde se colocará una placa alusiva de 30 cm. por 40 cm. de granito en la que diga "Esquina" luego el nombre del ciudadano y a continuación la frase "Vecino destacado en el deporte".-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0997

DE FECHA 27 ABR 2017

"ES COPIA FIEL"

DANIELA ELIZABETH BASTIANY
Jef. Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada b... 12223

12223

DANIELA ELIZABETH BASTIANY
Jef. Int. Div. Reg. Ord., Disc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

